



Número 9/2025

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL

Sesión ordinaria del día 10 de junio de 2025

CORPORATIVOS

PRESIDENTE

D. Francisco Hernández Spínola

CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO DE GOBIERNO:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA

Vocales titulares

D. Josué Íñiguez Ollero
D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro
D.ª Esther Lidia Martín Martín

GRUPO MIXTO

Vocal titular

D.ª Pedro Quevedo Iturbe (NC-FAC)
(desde las 9:00 horas a las 10:15 horas)

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

Vocales titulares

D. Ignacio García Marina
D.ª María Pilar Mas Suárez

Vocal suplente

D.ª Olga Palacios Pérez

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX

Vocal titular

D. Rafael Miguel De Juan Miñón

Excusa su asistencia:

D.ª María Victoria Trujillo León (G. P. M. Popular)

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General
Audiovisuales Canarias (Empresa externa)

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc8l3nLERrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51
Observaciones		Página	1/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En Las Palmas de Gran Canaria, a diez de junio de dos mil veinticinco, siendo las 9:00 horas, comparecen en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, bajo la presidencia del señor don Francisco Hernández Spínola, los nueve corporativos al inicio indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, en primera convocatoria, para la que han sido legalmente convocados.

Asiste como secretaria doña María Mercedes Contreras Fernández, secretaria general del Pleno (ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).

Seguidamente, abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procedió al debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

A. PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

A.1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:

- Acta número 7 de la sesión ordinaria celebrada el 20.5.2025.

B. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

(Dación de cuenta de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión)

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS (sectores funcionales de Presidencia, Modernización y Recursos Humanos)

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (sectores funcionales de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar)

B.3. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (sectores funcionales de Coordinación Territorial, Carnaval y Fiestas)

B.4. ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc813nLERrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51
Observaciones		Página	2/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





C. PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión.

Sin asuntos

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno.

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Dirección General de Innovación Tecnológica

C.2.1. Autorización del gasto derivado de la cuota de pertenencia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la Asociación Red INNPULSO (ARINN), correspondiente al año 2025.

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc8l3nLERg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51	
Observaciones		Página	3/25	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Se procede a continuación a tratar los asuntos incluidos en el precedente orden del día:

A. PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

A.1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:

- Acta número 7 de la sesión ordinaria celebrada el 20.5.2025.

A continuación, **el señor PRESIDENTE** dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, el **señor DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox)** advierte una errata en el apellido del coordinador de Modernización, puesto que donde dice «Moderno» debe decir «Moreno».

El señor PRESIDENTE confirma la corrección y comprueba que no hay ninguna solicitud de palabra más con respecto a este punto, que es aprobado con la modificación por asentimiento unánime.

Escrutinio de la votación: Se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

B. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

(Dación de cuenta de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión)

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE **PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS** (sectores funcionales de Presidencia, Modernización y Recursos Humanos)

B.1.1. ÁREA DE GOBIERNO DE **PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc8l3nLERg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51	
Observaciones		Página	4/25	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



En exposición del asunto **el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, ofrece un informe detallado sobre las acciones llevadas a cabo en las áreas bajo su responsabilidad.

En materia de gestión administrativa, menciona que se han dictado 74 resoluciones en el área de Modernización, 116 resoluciones en la Dirección General de Gobernanza y 5 resoluciones en la Dirección General de Innovación Tecnológica. A la par, indica que la mayoría de estas resoluciones están relacionadas con trámites ordinarios de la Dirección General de Gobernanza, especialmente, sobre el Padrón de Habitantes, con un 95 % de desistimientos y bajas de oficio.

Respecto a los contratos y adjudicaciones, informa sobre la formalización del contrato del servicio de atención telefónica a la ciudadanía 010, que entrará en funcionamiento en los próximos días. Asimismo, manifiesta que se ha adjudicado un contrato de alquiler de infraestructuras para el Día de las Fuerzas Armadas 2025, mediante un procedimiento abierto abreviado con un presupuesto de licitación de 48 000 euros.

En el ámbito de la participación ciudadana, destaca la coordinación de la semana de la Administración Abierta, con más de 500 asistentes a las actividades organizadas por el Ayuntamiento. Esta iniciativa busca difundir buenas prácticas gubernamentales y promover valores como la transparencia, la integridad, la participación ciudadana, los derechos fundamentales y la rendición de cuentas.

En cuanto a la atención a la ciudadanía, en el mes de mayo se han registrado 31 965 interacciones en los distintos canales de comunicación con el Ayuntamiento: sede electrónica, kioscos de autogestión y atención presencial en la Oficina de Atención a la Ciudadanía. Igualmente, destaca un incremento del 18 % en la asistencia presencial, mientras que el uso de los canales digitales ha disminuido ligeramente.

Desde la Dirección General de Innovación Tecnológica, señala que se han licitado contratos estratégicos para la modernización digital del Ayuntamiento. Entre ellos, la evolución y mantenimiento de los portales web municipales, la creación de una oficina del dato para diseñar e implantar el gobierno del dato efectivo y un servicio de asistencia inteligente basado en inteligencia artificial para orientar a los ciudadanos en materia de prestaciones sociales.

Por otro lado, comenta que uno de los avances más significativos es el proyecto LPA Digital, destinado a la modernización de la gestión y administración electrónica municipal.

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc813nLERg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51
Observaciones		Página	5/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En cuanto al impulso de proyectos tecnológicos relevantes, expone que se ha impulsado la instalación de 600 sensores volumétricos en contenedores de vidrio en 64 barrios de la ciudad. También se ha celebrado un taller técnico en el marco de la compra pública de innovación, y se han iniciado reuniones con los servicios municipales para elaborar un inventario de activos dentro del proyecto Sandbox.

Por último, recalca que el Ayuntamiento ha recibido un nuevo reconocimiento en el ámbito de la innovación. En esta ocasión, ha sido galardonado con el premio Socinfo Digital al Gemelo Digital, en la categoría de gestión del turismo, premio que reafirma el compromiso del municipio con la modernización y digitalización de sus procesos, consolidando su prestigio a nivel nacional.

B.1.2. CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

*Por el **señor PRESIDENTE** se cede la palabra a la **señora CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS (Martín Martín)** para la exposición del asunto, quien da cuenta de las acciones realizadas en su área de gobierno.*

En primer lugar, menciona en el ámbito del proceso de estabilización y cumplimiento con la Ley 20/2021 la finalización de diversas convocatorias, entre ellas las siguientes: 99 plazas de administrativos, 20 de educadores, 112 de oficiales, 6 de ordenanzas, 4 de gestores de sistemas informáticos y 3 de operadores informáticos. También incluye 3 plazas de técnicos medios de gestión jurídica, además de convocatorias para servicios múltiples, técnico superior de medio ambiente, ordenanzas y diseñador gráfico. A esta lista, se suman 130 plazas de educadores sociales, la baremación definitiva de 233 auxiliares administrativos y 16 plazas de técnicos de gestión jurídica, junto con una de diseñador gráfico. Además, señala las calificaciones provisionales para ingenieros, 13 plazas de psicólogos, 2 de sociólogos y 2 operarios de control de plagas.

Respecto al proceso de estabilización mediante el sistema de concurso-oposición, informa que se ha avanzado en las calificaciones de distintas plazas, así como en la tramitación y fiscalización de otros tantos expedientes.

En relación con los nombramientos, señala que se han elevado las propuestas para cubrir los cargos de la Secretaría General del Pleno y la Dirección General de Recursos Humanos.

En cuanto a la negociación colectiva, informa sobre las reuniones periódicas mantenidas con la Mesa General de Funcionarios, destacando el inicio de la instrucción horaria de la Policía Local como respuesta a la petición de los sindicatos. Además, menciona los encuentros con la Mesa General de Materias Comunes, donde se ultiman modificaciones en el programa de rendimiento y competencias digitales, conocido como productividad. Explica que en el presupuesto municipal de 2025 ya se contempla un aumento significativo en la

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc813nLERg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51	
Observaciones		Página	6/25	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



dotación económica destinada a productividad y se trabaja para agilizar los trámites que permitirán su aplicación al personal municipal.

Por último, subraya la gestión de los expedientes de abono de sentencias de incompatibilidad, indicando que en el último mes se han recibido numerosos requerimientos judiciales.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En segundo lugar, el **señor DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox)** procede a referirse a un comunicado emitido recientemente por la Alcaldía y dirigido a los empleados públicos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que enfatiza la disposición del Ayuntamiento al diálogo, entendimiento y acuerdos, aunque reconoce el derecho de los representantes sindicales a discrepar con las propuestas presentadas. No obstante, señala que en recientes acusaciones los sindicatos CSIF e Intersindical Canaria han planteado la posibilidad de un ilícito de prevaricación por parte del funcionario que ejerce como secretario de la Mesa de Negociación de Materias Comunes, en relación con la certificación de un acuerdo que la parte sindical considera incorrecto.

Ante versiones tan diferentes sobre lo sucedido, menciona que los sindicatos han decidido que, hasta que no se redacten y sometan a votación las actas de las mesas anteriores y se implementen mecanismos para grabar futuras sesiones, las reuniones de negociación quedarán suspendidas, preguntando al área de Recursos Humanos sobre las medidas que se tomarán para desbloquear la situación y permitir que las partes vuelvan a la Mesa de Negociación, con el objetivo de alcanzar acuerdos que beneficien tanto a los trabajadores como a la mejora de los servicios públicos prestados a la ciudadanía.

En tercer lugar, el **señor GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular)** recuerda que en la última comisión solicitó información sobre el viaje a Corea realizado por el señor presidente y la alcaldesa, señalando que hasta la fecha no ha recibido explicaciones al respecto. Reitera su interés en conocer los objetivos y resultados de dicho viaje, más allá de las imágenes publicadas, destacando que había sido prometida una respuesta en la siguiente comisión.

Seguidamente, se refiere a dos proyectos urbanos clave: el Paseo del Guiniguada y el de Ciudad Alta, los cuales considera fundamentales para la transformación de la ciudad. Sin embargo, destaca la baja participación ciudadana en el proceso de consulta de estos proyectos frente a la alta movilización en contra de muchas de las iniciativas del Gobierno municipal, reflejada en las manifestaciones y protestas de asociaciones vecinales y

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc813nLERg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51
Observaciones		Página	7/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





colectivos sociales, e insta a equilibrar mejor la participación ciudadana con la movilización en oposición a los proyectos.

En cuanto a la modernización y automatización de los procedimientos administrativos, señala que, tras dos años de mandato, las estructuras internas del Ayuntamiento siguen sin funcionar de manera eficiente, lo que obstaculiza la implementación de políticas públicas. Si bien reconoce que el contrato LPA Digital podría sentar las bases de una modernización efectiva, afirma que aún queda mucho trabajo por hacer y que es urgente mejorar la situación administrativa. Para ello, expone tres pilares fundamentales que deben ser abordados: mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos, incrementar el número de trabajadores municipales y avanzar en la modernización y digitalización del Ayuntamiento.

Sobre Recursos Humanos, cuestiona el uso del término «convocatorias finalizadas» y sostiene que el proceso de estabilización solo concluye cuando los funcionarios toman posesión de sus cargos. Igualmente, solicita aclaraciones sobre el número de funcionarios que, efectivamente, han tomado posesión hasta la fecha, sugiriendo que el proceso sigue retrasado.

También critica la gestión de las incompatibilidades y la productividad, preguntando por qué en 2024 se presupuestaron 2 610 000 euros para productividad y solo se pagaron 9100 euros, según sus cálculos. Expone que el Ayuntamiento se enfoca demasiado en el abono de sentencias por incompatibilidad, pero descuida otras obligaciones como el pago de horas extraordinarias, afectando a sectores como la Policía Local.

Finalmente, menciona el cese de la anterior directora general y la toma de posesión de la nueva responsable del área, señalando que se enfrenta a los mismos retos y retrasos en la ejecución del plan de estabilización.

En relación con la suspensión de la Mesa General de Negociación, insta a reconducir el diálogo con los sindicatos, destacando la ruptura de relaciones con los representantes sindicales.

Por último, concluye su intervención solicitando acceso al acta de la reunión, argumentando que es un derecho que les corresponde por ley.

Seguidamente, **el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, responde a la solicitud de información sobre su viaje a Corea. Para ello, explica que Las Palmas de Gran Canaria es una ciudad cosmopolita y abierta al mundo, por lo que considera beneficioso establecer relaciones con otras grandes urbes, como Seúl, que cuenta con una comunidad coreana significativa en la ciudad. En este contexto, destaca la importancia de fortalecer vínculos institucionales entre la población canaria y coreana.

Por otro lado, detalla que la visita a Corea fue un viaje institucional organizado por la Fundación Coreana, con la participación de altos cargos de distintos países y representantes de los cinco continentes. Durante la estancia, menciona que la delegación se reunió con el vicealcalde de Seúl y visitó Busan, la segunda ciudad más grande de Corea y sede del séptimo puerto del mundo

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc813nLERrg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51	
Observaciones		Página	8/25	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



en tráfico de mercancías. Subraya la relevancia de esta conexión para Las Palmas de Gran Canaria, considerando el creciente interés de países como Rusia y China en el continente africano, lo que podría favorecer la cooperación con el puerto de la ciudad.

Asimismo, menciona que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria mantiene un memorándum de colaboración con el Instituto Marítimo Pesquero de Corea, lo que ha derivado en el próximo desplazamiento de científicos coreanos a la Universidad. De esta manera, resalta que la visita ha sido fructífera y anticipa posibles resultados derivados de los acuerdos alcanzados, con nuevas actuaciones en la ciudad.

En cuanto a la modernización del Ayuntamiento, sostiene que el equipo de gobierno está implementando avances en la digitalización y actualización de la Administración pública, destacando la inminente adjudicación del contrato LPA Digital, que supondrá un cambio significativo en el funcionamiento del consistorio y que responde a una necesidad histórica de modernización. A la par, reconoce que el proceso ha acumulado retrasos durante años, pero reafirma el compromiso del Gobierno con la ejecución de su hoja de ruta.

En relación con la intervención del señor DE JUAN MIÑÓN, indica que la señora MARTÍN MARTÍN dará respuesta a sus comentarios, aunque el asunto ya fue abordado en la anterior comisión extraordinaria.

Posteriormente, la **señora MARTÍN MARTÍN** responde al señor GARCÍA MARINA, señalando que sus afirmaciones reflejan un desconocimiento absoluto sobre la gestión municipal. Considera irrespetuoso que se reduzca el trabajo del área de Recursos Humanos únicamente a la gestión de las sentencias de incompatibilidad, cuando el equipo desarrolla múltiples labores fundamentales para el Ayuntamiento.

Respecto a las sentencias de incompatibilidad, explica que continúa gestionándolas y que está deseando que llegue el día en que se termine de pagar a los trabajadores municipales la cantidad que les corresponde.

En relación con lo ocurrido en la Mesa General de Materias Comunes, vuelve a exponer la situación a petición de los grupos Vox y Popular, aunque ya se trató en la comisión extraordinaria anterior.

Por otra parte, expone que los comunicados emitidos por Intersindical Canaria y CSIF son contradictorios, ya que, mientras unos afirman que insistió en llevar el asunto a votación, otros sostienen que no hubo votación. Reafirma que sí se llevó a votación el punto expuesto en el orden del día, aunque reconoce que, en ocasiones, no se llega a acuerdos con los sindicatos.

Sobre la polémica surgida por la certificación del funcionario en la Mesa General de Negociación, expresa su preocupación y señala que por esto se ha decidido grabar todas las reuniones, lo que evitará futuras interpretaciones

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc813nLERrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51
Observaciones		Página	9/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





erróneas, y que cuestionar la certificación de un funcionario es grave. Igualmente, sostiene que la transparencia será clave para garantizar el buen funcionamiento de la negociación colectiva.

En su segundo turno de intervención, el **señor DE JUAN MIÑÓN** reitera su pregunta sobre cómo desde el área de Recursos Humanos se pretende desbloquear la situación actual de la Mesa de Negociación de Materias Comunes. Igualmente, expresa su preocupación por la falta de acuerdos y la tensión generada entre la Administración y los sindicatos.

Seguidamente, el **señor GARCÍA MARINA** en su réplica señala, en relación con el viaje a Corea, que el señor presidente ha dado las explicaciones pertinentes. Sin embargo, destaca que lo que ha podido observar en cuanto a orden, limpieza y seguridad en Corea es, precisamente, lo que, a su juicio, falta en Las Palmas de Gran Canaria. Sugiere que la alcaldesa debería visitar, también, los barrios de la ciudad con la misma dedicación con la que visitó Corea.

Felicita por el premio obtenido, pero recalca que siguen existiendo colas en el Ayuntamiento, así como deficiencias en la digitalización de muchas áreas.

En cuanto a Recursos Humanos, se dirige a la señora MARTÍN MARTÍN y cuestiona su evaluación sobre su conocimiento en gestión municipal. Asimismo, aclara que no está cuestionando el trabajo de los empleados municipales, sino la gestión política del área de Recursos Humanos.

A continuación, **el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS** responde a las afirmaciones del portavoz del Grupo Popular.

Cuestiona la idea de que la alcaldesa no visita los barrios, afirmando que su actividad es constante y abarca todos los días de la semana. Igualmente, invita a revisar los medios de comunicación para comprobar la agenda diaria de la alcaldesa y su dedicación a la gestión municipal. En cuanto a las colas en el Ayuntamiento, reconoce que se han logrado mejoras significativas, aunque admite que aún queda trabajo por hacer en la modernización de los procesos administrativos. Igualmente, afirma que el Gobierno municipal sigue enfocado en optimizar estos aspectos.

Respecto a la participación ciudadana, defiende el esfuerzo del Ayuntamiento por incentivar la implicación de la población en el proyecto del Guiniguada.

Finalmente, **la señora MARTÍN MARTÍN** expresa su sorpresa al escuchar al Grupo Popular y a Vox defendiendo la negociación colectiva, los sindicatos y los derechos de la clase trabajadora, cuando, según ella, el Grupo Popular, en cada período de gobierno municipal, ha tomado medidas que han perjudicado los derechos de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento.

Se dirige al señor DE JUAN MIÑÓN, afirmando que no existe una ruptura en las negociaciones, sino una discrepancia dentro del proceso. Reitera que las

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc8l3nLERg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51
Observaciones		Página	10/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





negociaciones continuarán y que no han sido paralizadas, a pesar de la visión del grupo Vox sobre el asunto.

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (sectores funcionales de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar)

B.2.1. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (sectores funcionales de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar)

Por el señor PRESIDENTE se cede la palabra al señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (Quevedo Iturbe), dando cuenta de las acciones realizadas en su área de gobierno.

En primer lugar informa, con respecto al área de Turismo, que el Hotel Santa Catalina ha sido nominado para los premios Traveling for Happiness 2020-2025 en Cultura y Arte Consciente, lo cual considera un reconocimiento significativo. Además, felicita al restaurante Muxgo, ubicado dentro del hotel, por su contribución a la gastronomía sostenible, posicionando nuevamente a la ciudad como un destino de calidad y excelencia.

En el área de Ciudad de Mar y Turismo, celebra el éxito de FIMAR, una feria consolidada después de 14 ediciones, con la participación de 50 empresas y 80 stands. Subraya la implicación de la Universidad, entidades públicas y privadas y la participación de todas las edades. Igualmente, resalta la proyección internacional de la feria, que este año ha contado con la presencia de Ericeira, Portugal, en colaboración con el proyecto europeo Natur-ext, enfocado en actividades sostenibles.

Sobre el Desarrollo Local, anuncia que la apertura del espacio de restauración y cafetería en el Mercado de San Lorenzo ha sido un éxito, tras un proceso de selección minucioso. Además, destaca el interés del Ayuntamiento en dinamizar este espacio y menciona que están colaborando con el Gobierno de Canarias para encontrar mecanismos de ayuda que faciliten la presencia de un mayor número de productores en el mercado.

Por otra parte, informa que la Asamblea Anual de Convención Bureau de España se celebrará este año en Las Palmas de Gran Canaria y destaca el papel de la alcaldesa como vicepresidenta de la organización, lo que refuerza la importancia del sector MICE en la ciudad y en la comunidad autónoma.

En cuanto a las cuestiones formuladas por Vox y el Partido Popular, explica que ante los casos de personas que pernoctan ocasionalmente en la playa de Las Canteras, el

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc8l3nLERg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51
Observaciones		Página	11/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento informa a la Policía Local, cumpliendo con la normativa vigente y colaborando con las autoridades competentes.

Respecto a la devolución de una subvención sobre el Plan Director de la zona comercial abierta de Schamann, planteada por el Grupo Popular, explica que inicialmente el Cabildo había concedido 60 000 euros para la elaboración del proyecto, pero, posteriormente, el Gobierno de Canarias otorgó 1 460 000 euros para la primera fase del Plan Director. A continuación, Urbanismo confirmó que este último importe cubría completamente la intervención requerida, por lo que, sin incumplir ninguna norma, el Ayuntamiento devolvió voluntariamente la subvención del Cabildo. Considera que esta decisión permite abordar el desarrollo de la zona con una inversión más significativa.

Por otro lado, manifiesta su sorpresa por el constante interés del Grupo Popular en cuestionar la gestión del Mercado de Altavista, señalando que es la cuarta vez que se plantea este asunto, y explica que los mercados de abastos, excepto el Mercado de San Lorenzo, son concesiones administrativas otorgadas a cooperativas, sociedades anónimas o limitadas. Señala que los concesionarios tienen la responsabilidad del mantenimiento de las instalaciones y que el área de Desarrollo Local no tiene funciones inspectoras, sino supervisoras para asegurar el cumplimiento del reglamento.

Detalla que, al llegar al Gobierno, los concesionarios del Mercado de Altavista plantearon dificultades económicas para realizar mejoras necesarias. Ante esta situación, el Ayuntamiento gestionó una subvención de 500 000 euros del Gobierno de Canarias para ayudar tanto a Altavista como al Mercado del Puerto. Sin embargo, el proyecto presentado por Altavista tenía errores y, además, la corrección debía ser asumida por el Ayuntamiento, algo que consideraron inaceptable.

Por otro lado, subraya que el Ayuntamiento hizo un esfuerzo extraordinario para conseguir financiación, pero los gestores del Mercado de Altavista incumplieron sus obligaciones. Explica que, ante la falta de ejecución del proyecto, fue necesario devolver la subvención, lo que generó un pago de intereses por 36 000 euros, y defiende que este costo fue asumido para evitar mayores problemas financieros.

Por último, concluye afirmando que, mientras otros mercados funcionan correctamente, Altavista ha desperdiciado la mayor ayuda que se les había conseguido, resultando en un costo adicional para el Ayuntamiento.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En segundo lugar, el **señor DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox)** expone su preocupación por la creciente presencia de personas sin hogar que pernoctan en la playa de Las Canteras, afectando a la higiene y la imagen turística de la ciudad. Por otra parte, menciona que la prensa ha informado sobre el malestar vecinal generado por estos asentamientos en la playa, citando denuncias.

Acto seguido, resalta que el Reglamento Municipal de Costas y Playas prohíbe expresamente la pernoctación y acampadas en la playa, así como cualquier actividad que deteriore la calidad medioambiental del entorno. Subraya que la falta de vigilancia

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc8l3nLERg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51
Observaciones		Página	12/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





policial ha sido señalada como un factor clave en la persistencia del problema, con vecinos denunciando una presencia policial insuficiente.

Finalmente, solicita al señor QUEVEDO ITURBE que explique qué medidas tomará el Ayuntamiento para garantizar el cumplimiento de la normativa y evitar que Las Canteras continúe siendo un lugar de pernoctación.

En tercer lugar, la **señora PALACIOS PÉREZ (concejala del G. P. M. Popular)** aclara que, en ningún momento, su grupo ha cuestionado la gestión del concesionario del Mercado de Altavista ni de ningún otro mercado de la ciudad. La preocupación del Partido Popular radica en los intereses de demora, de casi 40 000 euros, generados por la devolución de una subvención otorgada por el Gobierno de Canarias. Ante esto, plantea qué medidas ha adoptado el Ayuntamiento para garantizar que los proyectos previstos en esa subvención puedan ejecutarse con nuevos recursos y una nueva planificación.

Por otro lado, critica que en la intervención anterior no recibió ninguna respuesta sobre este punto, señalando que, en cambio, se dedicaron varios minutos a cuestionar abiertamente al concesionario del Mercado de Altavista, algo que el Grupo Popular no ha hecho. Igualmente, solicita información sobre la política municipal para los cuatro mercados de la ciudad, cuestionando el presupuesto destinado en 2025, y expone que el área de Desarrollo Local apenas cuenta con 600 euros para los mercados, mientras que en 2024 el presupuesto fue de 900 euros.

En relación con el Plan Director de la Zona Comercial Abierta de Schamann, señala que fue presentado en diciembre de 2020, con una inversión proyectada de 8 millones de euros y un plazo de ejecución de cinco años. Sin embargo, destaca que no se ha realizado ninguna intervención, a pesar de que en junio de 2021 se presentó públicamente acompañado por la consejera del Cabildo.

Menciona la existencia de una subvención de 1 400 000 euros, cuya autorización figura en documentos de 2022, pero cuestiona su uso. Expone que en el plan de inversiones de 2024 solo se contemplaban 383 000 euros para la fase 1 del plan, pero no se ejecutó ninguna obra. Además, advierte que en los encargos de Geursa y el anexo de inversiones de 2025 no aparece ninguna referencia al Plan Director de Schamann, lo que genera incertidumbre sobre su futuro.

Por otra parte, solicita una aclaración inmediata sobre si efectivamente se van a invertir los 1 400 000 euros y si el plan está realmente a punto de ejecutarse o no. Menciona la grave situación económica y comercial en Schamann, donde el propio Plan Director reflejaba en 2020 que la tasa de locales cerrados superaba el 30 %, y advierte que la situación ha empeorado debido a la crisis generada por la pandemia.

Concluye señalando que, después de cinco años, los empresarios de Schamann y Pedro Infinito no han visto avances.

En su segundo turno de intervención, el **señor DE JUAN MIÑÓN** enfatiza que la problemática de las pernoctaciones en la playa de Las Canteras tiene un fondo social

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc813nLERg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51
Observaciones		Página	13/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





importante, por lo que considera fundamental la intervención de los Servicios Sociales municipales y ONG para abordar estas situaciones.

Finalmente, expresa su preocupación por la posibilidad de que la ciudad pierda el control si se mantiene una actitud de dejar hacer, dejar pasar, concluyendo que esto podría derivar en una situación de desorden y falta de regulación.

A continuación, la **señora PALACIOS PÉREZ** plantea su preocupación por la gestión de las subvenciones destinadas a la mejora de los mercados de abastos y la ejecución del Plan de la Zona Comercial Abierta de Schamann-Pedro Infinito.

Finalmente, enfatiza que, después de cinco años, los comerciantes y empresarios de la zona necesitan resultados concretos y una acción clara que transforme la preocupación expresada en medidas efectivas.

Finalmente, el **señor QUEVEDO ITURBE** responde al representante de Vox con una crítica a las posturas que considera contradictorias. Señala que, dada la cercanía del grupo con figuras como Elon Musk y Donald Trump, resulta irónico que ahora se hable de derechos de las personas, ya que, según su postura, el partido no suele defender los derechos de los más vulnerables.

Con respecto al Plan Director de Schamann, critica que el Grupo Popular cite datos que fueron elaborados por su propio equipo de gobierno, señalando la ironía de que ahora se usen estos informes en contra del Ayuntamiento. Reconoce que la ejecución de los proyectos ha sido lenta, en parte debido a problemas con las licitaciones y la falta de personal, pero atribuye estas dificultades a la gestión histórica del Partido Popular, que, según su postura, ha favorecido la reducción de empleados públicos.

Finalmente, defiende que la devolución de fondos se debe a que han conseguido una financiación mayor, permitiendo abordar el proyecto de manera integral en lugar de fragmentada.

INCIDENCIAS:

Finalizado el tratamiento de este asunto, se ausenta definitivamente de la sesión el Sr. Quevedo Iturbe a las 10:15 horas.

B.3. ÁREA DE GOBIERNO DE **COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS** (sectores funcionales de Coordinación Territorial, Carnaval y Fiestas)

B.3.1. ÁREA DE GOBIERNO DE **COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS** (sectores funcionales de Coordinación Territorial, Carnaval y Fiestas)

*Por el **señor PRESIDENTE** se cede la palabra a la **señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro)**, para la exposición del asunto, quien da cuenta de las acciones realizadas en su área de gobierno.*

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc8l3nLERg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51
Observaciones		Página	14/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Primero detalla, con respecto al área de Fiestas y Carnaval, que el equipo de Sociedad de Promoción y Coordinación Territorial ha mantenido reuniones con los concejales de distrito, planificando los actos y eventos que se celebrarán próximamente. También se han llevado a cabo encuentros con las comisiones de fiestas de la ciudad, tales como las Fiestas del Carmen, San Lorenzo, El Pilar y La Naval. Sin embargo, menciona que aún están pendientes de reunión con la comisión de Los Dolores, en el Distrito de Ciudad Alta.

Informa que ya ha sido publicada la programación de las Fiestas del Carmen, que comenzarán el 6 de julio, y aprovecha para felicitar a la comisión organizadora, ya que el Pleno ha decidido otorgarle la Medalla de Oro de la Ciudad. Además, indica que se encuentran en proceso de cierre y publicación del programa de las Fiestas de San Lorenzo, así como en la revisión de propuestas para las Fiestas de La Naval y El Pilar.

Respecto al Carnaval 2025, destaca que se ha desarrollado con gran éxito y bajo su condición de Fiesta de Interés Turístico Internacional, lo que reafirma la importancia del evento y la capacidad del Gobierno municipal para garantizar su celebración. Igualmente, explica que, tras el cierre del carnaval en marzo, el equipo se tomó una semana de descanso y luego retomó el trabajo en la planificación del Carnaval 2026, cuya alegoría será el Festival de Las Vegas y que se celebrará del 24 de enero al 1 de marzo, adelantándose respecto al año anterior. A su vez, confirma que el parque de Santa Catalina y su entorno seguirán siendo el epicentro del evento.

Desde la Sociedad de Promoción, ya han iniciado reuniones con distintos colectivos del carnaval, como la Asociación de Diseñadores, murgas, comparsas y *drags*. Anuncia que en los próximos días se publicarán los cambios acordados con la FIGRUC (Federación Insular de Grupos de Carnaval) y que están trabajando en la escenografía, producción y necesidades técnicas del evento.

Por otra parte, reafirma que los proyectos festivos y carnavalescos se desarrollan bajo acuerdos, consensos y medidas sólidas, que se establecen conjuntamente con los colectivos y el Gobierno municipal. Destaca que el lema del área es «propuestas que se hacen, propuestas que tratamos y propuestas que consensuamos».

Finalmente, subraya la importancia de seguir trabajando para que las fiestas y el carnaval reflejen la identidad y proyección de la ciudad hacia el exterior, asegurando que continuarán dando lo mejor en su planificación y ejecución.

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc813nLERg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51
Observaciones		Página	15/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A continuación, **el señor PRESIDENTE** dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, **la señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular)** insiste en conocer el coste total del Carnaval 2025, recordando que han pasado tres meses desde su finalización y aún no se han presentado las cifras exactas. Por otro lado, subraya que la falta de transparencia en las cuentas impide evaluar si el dinero público se ha empleado correctamente, enfatizando que la fiscalización es una responsabilidad de la oposición. Asimismo, critica que, mientras se anuncia la preparación del Carnaval 2026, todavía no se ha aclarado el presupuesto final del Carnaval 2025.

En segundo lugar, **la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS** responde a la solicitud del Partido Popular sobre el coste del Carnaval 2025 y enfatiza la transparencia en la gestión del evento.

Resalta que el Partido Popular tiene un representante en el Consejo de Administración de la Sociedad de Promoción, quien tiene acceso a toda la información. Igualmente, critica la insinuación de falta de transparencia y recalca que el actual Gobierno ofrece más claridad y acceso a los datos que Administraciones anteriores.

Por otro lado, aclara que la información sobre el coste del Carnaval 2025 está publicada, pero distingue entre licitación y contrato final firmado. A la par, detalla que los gastos ascienden a 7 401 411 euros, con ingresos de patrocinio privado de 639 130 euros y financiación pública de 1 400 000 euros. Y reconoce que aún quedan algunos pagos pendientes.

En su segundo turno, **la señora MAS SUÁREZ** responde a la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS, reafirmando su postura sobre la falta de transparencia en el coste del Carnaval 2025.

Critica que la señora MEDINA MONTENEGRO mencione la presencia de un representante del Grupo Popular en la Sociedad de Promoción, señalando que los consejos de administración solo se celebran dos veces al año y que, en cambio, ha sido la propia señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS quien ha realizado ruedas de prensa tras los consejos.

Por otro lado, reitera que el Partido Popular lleva meses solicitando información sobre el coste total del carnaval, tanto en Comisión de Pleno como en Pleno, sin obtener respuestas claras y acusa a la señora MEDINA MONTENEGRO de evadir la cuestión y de ofrecer datos aproximados en lugar de cifras concretas.

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc8l3nLERg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51	
Observaciones		Página	16/25	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Aclara que su crítica no es hacia el carnaval en sí, sino hacia la gestión del presupuesto, finalizando su intervención insistiendo en la necesidad de transparencia absoluta y en que el Gobierno municipal debe rendir cuentas sobre el uso del dinero público.

Finalmente, la **señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS** responde a la señora Mas Suárez, aclarando que la Sociedad de Promoción celebra su Consejo de Administración cada tres meses, y no dos veces al año como se había afirmado. Toda la información solicitada por la oposición se ha publicado y puesto a disposición, tanto por escrito como a través de la posibilidad de acceder directamente a los documentos en la Sociedad de Promoción. Además, recuerda que solo en una ocasión fue imposible atender a un miembro del Grupo Popular debido a una urgencia médica de la responsable del área.

B.4. ÁREA DE GOBIERNO DE *SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA*

B.4.1. ÁREA DE GOBIERNO DE *SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA*

Por el señor PRESIDENTE se cede la palabra al señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Íñiguez Ollero), para la exposición del asunto, quien da cuenta de las acciones realizadas en su área de gobierno.

En primer lugar, con respecto al área de Seguridad, explica que se han activado tres planes de emergencia municipal, uno de los cuales sigue vigente debido a la presencia de la Virgen del Pino en la ciudad hasta el 15 de junio. A la par, destaca que los servicios de emergencia han cubierto sin incidencias importantes eventos de gran relevancia, como la Carrera de las Empresas, la visita del rey y el Día de las Fuerzas Armadas.

Sobre las negociaciones sindicales, señala que continúan con dos reuniones semanales y que han avanzado en acuerdos concretos para mejorar el servicio de la Policía Local y los agentes de movilidad. A su vez, explica que se han logrado avances significativos en infraestructuras, incluyendo la recepción del campo de tiro, que se encuentra en trámites de aseguradoras, la inauguración de las nuevas instalaciones de la unidad canina de la Policía Local y la adjudicación de

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc813nLERrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51
Observaciones		Página	17/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





obras para la nueva comisaría en Tamaraceite, sede de UMEC y UPAL, fortaleciendo la presencia policial en el distrito. Menciona, asimismo, la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* en relación con la posible incorporación de 59 nuevos policías locales en 2025, sumados a los 45 en formación.

Por otra parte, resalta que la Policía Local y la Nacional están logrando una incorporación histórica y que la intervención ha fiscalizado la productividad de agentes que trabajaron en el carnaval.

En el área de Cultura, describe un mes lleno de actividad con iniciativas en diferentes disciplinas: danza con el proyecto «Transitando», exposición «Néstor Reencontrado» en el Museo Reina Sofía, destacando la relevancia internacional del artista, Festival de Cine y programación habitual del Jesús Arencibia con teatro, humor y música, presentación de las Fiestas Fundacionales y celebración del Consejo Sectorial de Cultura.

Finalmente, menciona la celebración del segundo Baile de Taifas en Schamann, realizado en colaboración con el Instituto Canario de las Tradiciones, consolidando el evento y fortaleciendo la identidad cultural de la ciudad.

En segundo lugar, el señor **GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular)** expone su preocupación por la gestión de la Policía Local, señalando que el cuerpo lleva ocho meses sin realizar horas extraordinarias, lo que, a su juicio, ha incrementado la percepción de inseguridad en la ciudadanía. A su vez, menciona el aumento de robos, hurtos, tráfico de drogas e incidentes con arma blanca, y solicita información sobre el estado actual de las negociaciones del conflicto laboral con la Policía Local.

También pregunta sobre la reforma del Parque de Bomberos de Miller Bajo, cuya inversión fue anunciada el 16 de octubre de 2024, con financiación del Cabildo de Gran Canaria. A la par, expresa su preocupación por la falta de avances en las obras y solicita detalles sobre el estado del proyecto. Además, plantea la situación de infradotación de recursos humanos en el cuerpo de bomberos, preguntando sobre la lista de reserva de bomberos interinos y la futura OPE 2025.

En el ámbito cultural, celebra la reciente convocatoria del Consejo Sectorial de Cultura, destacando que su grupo ha solicitado en varias ocasiones su reactivación y reconociendo la importancia de las mesas técnicas, y expresa su apoyo a la capitalidad cultural 2031.

Sobre la Banda Municipal de Música, solicita mejoras en los medios materiales, mencionando la necesidad de renovar impresoras y otros recursos.

Finalmente, se refiere a la exposición de las obras de Néstor Martín-Fernández de la Torre en el Museo Reina Sofía, afirmando que, aunque

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc8l3nLERrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51
Observaciones		Página	18/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





valora su presencia en Madrid, le gustaría que pudieran disfrutarse en Las Palmas de Gran Canaria.

A continuación, el **Sr. CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA** responde a las preguntas planteadas por el Grupo Popular.

Comienza con un comentario sobre las obras de Néstor Martín-Fernández de la Torre, aclarando que actualmente están en el Castillo de Mata. A su vez, explica que cualquier cuestión sobre el museo debe dirigirse al concejal de Urbanismo.

En cuanto a la Policía Local, informa que las negociaciones sindicales han continuado durante ocho meses y que, aunque el proceso ha tomado tiempo, el diálogo nunca se ha interrumpido. Destaca que la sensación de seguridad en la ciudad se mantiene en niveles comparables a los de Seúl, según datos de una consultora mundial. Además, señala que los índices de criminalidad han bajado, a pesar de los titulares que puedan generar alarma.

Sobre los bomberos, aclara que la reforma del Parque Central de Bomberos de Miller Bajo se desarrolla en dos fases, con la estructura ya terminada y pendiente de ejecución la segunda fase, cuya responsabilidad recae en Urbanismo.

En cuanto a la lista de reserva y la OPE 2025, menciona que ya está publicada y que cualquier información adicional puede ser proporcionada por la concejala de Recursos Humanos.

Respecto al Consejo Sectorial de Cultura, confirma la voluntad de seguir trabajando y agradece la participación del Grupo Popular en este ámbito.

En cuanto a la Banda Municipal de Música, informa que la próxima semana tendrá una reunión con los representantes sindicales, con el objetivo de acordar la incorporación de medios materiales, y reconoce que no se puede renovar todo a la vez, pero sí establecer un plan de priorización junto a los músicos.

A continuación, interviene nuevamente el **señor GARCÍA MARINA**, reiterando su preocupación por las negociaciones sindicales de la Policía Local, que espera se desarrollen sin las tensiones que han afectado a otros ámbitos.

En Cultura, cuestiona la situación del Museo Néstor, recordando que lleva siete años cerrado y destacando un artículo nacional que lo describe como un «pintor canario sin techo» al haber recalado en el Museo Reina Sofía. Considera positivo que sus obras se exhiban en

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc8l3nLERrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51
Observaciones		Página	19/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Madrid, pero insiste en la necesidad de reabrir el museo en Las Palmas de Gran Canaria. También pregunta sobre el estado de conservación de los murales de Jesús Arencibia en el Pueblo Canario, expresando preocupación por los daños causados por la humedad.

Por otro lado, celebra que el Consejo Sectorial de Cultura, finalmente, se vaya a reunir de manera periódica y confirma que la renovación de los recursos materiales para la Banda Municipal de Música ya está en agenda.

En el área de Seguridad, insiste en la urgencia de alcanzar un acuerdo con la Policía Local, ya que la tensión laboral afecta a la seguridad de la ciudadanía. A su vez, critica la comparación del señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA entre Las Palmas de Gran Canaria y Seúl, afirmando que la capital surcoreana tiene niveles de seguridad muy superiores, y menciona problemas persistentes en Santa Catalina y San Telmo, lamentando que la falta de soluciones obligue a repetir constantemente las mismas preocupaciones.

Respecto a los bomberos, expresa su sorpresa porque el señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA aún no pueda confirmar la ubicación del nuevo parque de bomberos. Por último, concluye su intervención reiterando la necesidad de atender estos problemas de manera efectiva.

Finalmente, el **señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA** insiste en que las preguntas sobre el Museo Néstor y los murales de Jesús Arencibia deben dirigirse al concejal de Urbanismo, quien podrá responderlas en la comisión correspondiente.

En cuanto a Seguridad, enfatiza que los índices de criminalidad continúan bajando, desmintiendo el relato de la oposición sobre una supuesta inseguridad en la ciudad. Además, explica que una consultora internacional sitúa a Las Palmas de Gran Canaria al mismo nivel de seguridad que Seúl, basado en datos objetivos.

Critica que el Grupo Popular lleva ocho meses intentando instalar la percepción de inseguridad, mientras que los datos reflejan lo contrario, y destaca que los grandes eventos transcurren sin incidentes, a pesar de las advertencias alarmistas lanzadas antes de cada celebración. Igualmente, subraya que, a pesar del ruido mediático, el área de Seguridad ha logrado importantes avances, como la inauguración de nuevas instalaciones para la Policía Local, la próxima incorporación de 45 nuevos agentes y la previsión de 59 plazas adicionales. Por último, concluye afirmando que la ciudad sigue siendo un destino seguro y atractivo, respaldado por la valoración de consultoras internacionales y turistas que destacan Las Canteras como una de las mejores playas del mundo.

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc8l3nLERg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51
Observaciones		Página	20/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





C. PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión

Sin asuntos

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Dirección General de Innovación Tecnológica

C.2.1. Autorización del gasto derivado de la cuota de pertenencia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la Asociación Red INNPULSO (ARINN), correspondiente al año 2025

«I. ANTECEDENTES

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente, los siguientes:

Primero. Orden CIN/2502/2010, de 17 de septiembre, del Ministerio de Ciencia e Innovación, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 27 de septiembre de 2010, por la que se crea la distinción «Ciudad de la Ciencia y la Innovación», se establecen sus bases y se realiza la convocatoria, correspondiente al año 2010.

Segundo. Resolución de 21 de septiembre de 2021, de la Secretaría General de Innovación, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 29 de septiembre de 2021, por la que se convoca la concesión de la distinción Ciudad de la Ciencia y la Innovación correspondiente al año 2021.

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc8l3nLERg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51
Observaciones		Página	21/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Tercero. Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de julio de 2023, por el que se decide la incorporación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la Asociación Red Innpulso (ARINN), al haber obtenido la distinción de Ciudad de La Ciencia y la Innovación 2021, aceptación de los Estatutos para la Asociación Red Innpulso (ARINN) y la aportación de las cuotas de participación siguiendo las condiciones establecidas en los mismos.

Cuarto. Estatutos para la Asociación Red INNPULSO - Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación

En el ANEXO I a los Estatutos para la ARINN, se determinan las cantidades a aportar por las ciudades miembros de la misma, en concepto de cuotas de participación, correspondiendo al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria abonar 3.000,00 €.

La cuantía de las cuotas de participación, tal y como se establece en el apartado 34 de los Estatutos para la ARINN, será establecida y aprobada en el Pleno de la Asociación. Asimismo, estas cuotas tendrán validez legal de un año, y serán revisadas y aprobadas con periodicidad anual.

Quinto. Cuotas de Participación en la Asociación Red Innpulso 2025, aprobadas en la Sesión Plenaria de la Asociación Red Innpulso, celebrada en Madrid el 21 de enero de 2025

“De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos de la Asociación, las cuotas se determinan en función del tamaño de la población de cada ciudad miembro. Para el presente ejercicio 2025, las cuotas se fijan en:

- Ciudades Pequeñas (menos de 20.000 habitantes): 500€/año
- Ciudades Medianas (de 20.000 a 100.000 habitantes): 1.500€/año
- Ciudades Grandes (más de 100.000 habitantes): 3.000€/año

Por otro lado, aplicando lo recogido en el ROF, se establece como fecha límite para el abono de las cuotas el 30 de noviembre de 2025.

Las aportaciones se realizarán en el número de cuenta de la ARINN, que se indica a continuación:

Banco Santander ES21 0049 1815 1721 10388827”

Sexto. Factura recibida en este Ayuntamiento el 16 de abril de 2025, emitida por la Asociación de la Red Innpulso - Red de ciudades de la

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc813nLERrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51
Observaciones		Página	22/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ciencia y la Innovación correspondiente al abono de la cuota de 2025, siendo su importe 3.000,00 euros.

Séptimo. Documento contable relativo a la Retención de Crédito para la Tramitación de la Cuota Año 2025 - Red Innpulso (Red Ciudades Ciencia e Innovación), de fecha 6 de mayo de 2025 y con núm. De operación 220250017526.

Octavo. Informe de Intervención General en sentido favorable, recibido el 22 de mayo de 2025.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

Primero. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En el artículo 123.1. h) de se atribuye al Pleno la autorización de los gastos en las materias de su competencia, siendo éste el caso, dado que el gasto deriva de un acuerdo del pleno adoptado en base a lo dispuesto en el apartado 1.f) del mismo precepto legal.

Segundo. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

Cuarto. Real decreto 2565/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

Quinto. Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. (BOP n.º 162, ANEXO, de 31 de diciembre de 2004. (ROGA).

Sexto. Acuerdo del Pleno, de fecha 23 de junio de 2023, por el que se determina el número, denominación, naturaleza y composición de las Comisiones de Pleno

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc813nLERrg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno		Firmado	02/07/2025 07:16:51
Observaciones			Página	23/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





y Recursos Humanos, la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, en sesión de del 10 de junio de 2025, dictamina favorablemente

PRIMERO. Autorizar el gasto derivado de la cuota de pertenencia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la Asociación Red INNPULSO (ARINN), correspondiente al año 2025, cuyo importe es de TRES MIL EUROS (3.000,00 €), con asignación a la aplicación presupuestaria 01038 92000 22618, a favor de la Asociación RED INNPULSO- RED DE CIUDADES DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN (ARINN), con CIF número G87291621.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Red INNPULSO (ARINN)».

Inicia la exposición del asunto **el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, quien explica que la autorización de este gasto anual es una práctica recurrente en los plenos. Asimismo, adelanta que, próximamente, se llevará a Pleno una propuesta para delegar esta competencia, con el objetivo de evitar la necesidad de aprobar individualmente en sesión plenaria expedientes de subvenciones menores, como el pago de una cuota de 3000 euros, lo que considera poco razonable.

No produciéndose intervenciones, por el señor PRESIDENTE se somete a votación la propuesta de acuerdo, resultando aprobada por unanimidad:

CUÓRUM DE VOTACIÓN: unanimidad

Número de votantes: 9 [4 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Vox); 1 (G. Mixto-USP)]

Presentes: 9 [4 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Vox); 1 (G. Mixto-USP)]

Votos a favor: 9 [4 (G. P. M. Socialista); 3 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Vox); 1 (G. Mixto-USP)]

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

El señor PRESIDENTE agradece la asistencia y levanta la sesión.

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc813nLERrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51
Observaciones		Página	24/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Y no habiendo más asuntos que tratar, el **señor PRESIDENTE** da por finalizada la comisión, levantando la sesión, siendo las once horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto
128/2018, de 16 de marzo)

LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Francisco Hernández Spínola



María Mercedes Contreras Fernández

DILIGENCIA: “Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número ____ de fecha ____ de ____ de dos mil veinticinco, ha quedado extendida en ____ folios de papel timbrado del Estado, series números ____ a ____, ambos inclusive y numerados correlativamente”.

Las Palmas de Gran Canaria, ____ de ____ de dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



María Mercedes Contreras Fernández

Código Seguro De Verificación	wdT32TYTqKrmc813nLERg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	02/07/2025 07:16:51
Observaciones		Página	25/25
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

